DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
FOMENTO INDUSTRIAL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INDUSTRIAL
Incentivos Fiscales

DESCRIPCIÓN
El Gobierno del Estado ofrece incentivos fiscales en base al Decreto No. 57/2010 I P.O. a las empresas: • Que desarrollen actividades estratégicas, que inviertan en procesos de alto valor agregado y alto valor tecnológico, que desarrollen proveedores locales y generen nuevos empleos. • Que contraten a personas en situación de discapacidad y/o mayores de 40 años y/o jubilados y pensionados.

Usuarios	Todas las empresas contribuyentes del Impuesto Sobre Nóminas (ISN)
Monto del apoyo	• Reducción de hasta el 100% en el pago del ISN • Condonación de hasta el 100% del pago de los derechos generados en el Registro Público de la Propiedad y el Notariado
Tasa de interés	No Aplica
Tipo de Crédito	No Aplica
Plazo	La vigencia, términos, condiciones y autorización en la individualización de estos beneficios, así como de otras condiciones contenidas en el reglamento del Decreto 57/2010 I P.O. serán determinadas de forma colegiada por las Secretarías de Innovación y Desarrollo Económico y Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua.
Período de Gracia	No Aplica
Fondo al que aplica	Gasto Fiscal del Estado.
Requisitos	Solicitud por escrito ante la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico mediante una solicitud provista por la Dirección de Industria donde se detalla la situación que guarda la empresa respecto a inversión, empleo e integración de proveedores locales. (Se anexa formato de solicitud)
Documentación	La requerida en la Solicitud de Incentivos (anexo 1) con base en los artículos 11, 12, 13 y 16 del reglamento al Decreto 57/2010 I P.O.
Domicilio de atención	**Cd. Juárez:** Av. Abraham Lincoln No. 1320 Fracc. Córdova Américas C.P. 32310 (Unidad Administrativa de Gobierno del Estado)

	Chihuahua: Don Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31109, Chihuahua, Chih
Horario de atención	9:00am – 3:00 pm de Lunes a Viernes
Teléfono	Cd. Juárez: (656) 629-33-00 Ext.54907 Chihuahua: (614) 442-33-00, Ext.3410, 3428
Área donde se solicita	Dirección de Industria
Persona encargada del área:	Director de Industria

PROCESO

1. Visitas Técnicas
2. Análisis y Ofrecimiento
3. Elaboración o Revisión de Convenio
4. Elaboración del Dictamen / Se remite a la Secretaría de Hacienda
5. Evaluación y Seguimiento